



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución N° 003-TC-11

VISTO: la ausencia del Presidente del Tribunal de Contralor Sr. Jose Oscar Cannizzaro y;

Considerando:

- Que el Sr. Presidente de este Tribunal de Contralor Jose Oscar Cannizzaro deberá ausentarse por motivos de índole personal de este Tribunal;
- Que dicha ausencia se extenderá desde el día 13 de Enero de 2011 inclusive;
- Que corresponde asumir la Presidencia mientras dure la ausencia de su titular a la Sra. Edith Garro y la Vice Presidencia a la Cra. Nora Garcia;
- Que el Art. 9º de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1) **Dejar cargo** de la Presidencia de este Tribunal de Contralor a la Sra. Edith Garro (vocal) DNI: 14.497.846, desde el 13 de Enero de 2011 y por el periodo por el cual se encuentre ausente el Sr. José Oscar Cannizzaro.

Art. 2) **Dejar cargo** de la Vice Presidencia de este Tribunal de Contralor a la Cra. Nora Garcia (vocal) DNI: 6.284.612 , durante el periodo en el cual la Sra. Edith Garro asuma la Presidencia de este Tribunal de Contralor.

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de Enero de 2011.